

**CUENTA
BÁSICA**
para público
en general



Mantén tu dinero seguro y disponible.

www.bam.com.mx

BancoAutofin

CUENTA BÁSICA

para público
en general

La **Cuenta Básica para Público en General** es una cuenta de depósito bancario de dinero a la vista, que **Banco Autofin** ofrece a personas físicas en términos de lo establecido en el artículo 48 BIS 2 de la Ley de Instituciones de Crédito y Disposiciones de Carácter General emitidas por el Banco de México.

Beneficios:

- No requiere monto mínimo de apertura.
- Tarjeta de débito internacional.
- Sin comisiones por apertura, mantenimiento y cierre de cuenta.
- Retiro de efectivo y consulta de saldos sin costo.¹
- Es un medio seguro de pago que evita portar dinero en efectivo.
- Pago de bienes y servicios por medio de la tarjeta de débito.

Requisitos:

- Edad mínima de 18 años.
- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio.²
- Llenar Solicitud – Contrato.
- El saldo promedio mínimo mensual que deberá mantener en su cuenta debe ser de \$3,000.00.
- Designa beneficiarios de tus cuentas, ellos recibirán tu dinero en caso de fallecimiento.

Medios de disposición:

- Tarjeta de débito internacional.

Con tu tarjeta de débito podrás retirar en:

- Cajeros automáticos de **Banco Autofin**, Red e Internacionales.
- Establecimientos participantes.
- Cajeros Scotiabank.



CUENTA BÁSICA

para público
en general

Cierra de la cuenta:

- El cliente podrá cancelar la cuenta en el momento que lo desee, mediante una solicitud por escrito que deberá presentar en cualquier sucursal **Banco Autofin**, junto con la tarjeta de débito correspondiente y una identificación oficial.
- Cuando el saldo promedio mensual mínimo de la “**Cuenta básica para el público en general**” no se haya mantenido en algún mes y/o durante 3 meses consecutivos, se notificará al cliente por escrito que de presentarse nuevamente este incumplimiento durante los 60 días naturales inmediatos siguientes al mes de que se trate, **Banco Autofin** podrá cerrar la cuenta.
- En el caso de cierre de la cuenta, **Banco Autofin** devolverá los recursos que se mantengan depositados en su cuenta al momento de la cancelación.

¹Para que estos movimientos sean sin costo, deben realizarse en ventanillas de sucursales y/o Cajeros Automáticos de MI BANCO, Establecimientos participantes y Cajeros Scotiabank. De conformidad a lo establecido por la Circular 22/2010 del Banco de México, por la consulta y/o retiro en Cajero Automático de otros Bancos, será el Banco Dueño del Cajero el que establecerá y en su caso le cobrará la Comisión con el consentimiento previo del usuario del Cajero al efectuar la consulta o el Retiro.

²El Comprobante de domicilio se requiere sólo en caso de que el domicilio sea diferente al contenido en la identificación oficial vigente, el cual deberá tener una antigüedad no mayor a 3 meses.

La contratación del producto no genera comisiones. La Unidad Monetaria de Contratación es en moneda nacional. La cobertura geográfica abarca CDMX, Municipios Conurbados del Estado de México, Morelos, Jalisco, Guerrero, e Hidalgo.

Síguenos:

Banco Autofin



www.bam.com.mx

Mi Banco Móvil BAM



Producto ofrecido por Banco Autofin México, S.A. Institución de Banca Múltiple. Consulta requisitos, modalidades de contratación, comisiones, términos y condiciones en:

🏠 [Nuestras Sucursales](#)

☎ [Centro de Atención telefónica: \(55\) 54820840](#)

@ www.bam.com.mx

Unidad Especializada de Atención de Consultas y reclamaciones de Usuarios (UNE) Tel. (55) 5482 0840 ext. 4587 | quejas@bam.com.mx

CONDUSEF Tel. (55) 5340 0999

www.condusef.gob.mx | asesoria@codusef.gob.mx